

## *Tema 9. La construcción del Estado Liberal (1833-1868)*

### **Introducción.**

El periodo que estudiamos en este tema se centra en el reinado de Isabel II (1833-1868) que comienza con las regencias de María Cristina y Baldomero Espartero, al que sucede. Se sitúa en un marco general europeo en el que se produce un conjunto de movimientos políticos, cuyos denominadores comunes son:

- El **cuestionamiento del Antiguo Régimen** como forma de política y social.
- El desarrollo de los **nacionalismos europeos** que fragmentan los antiguos imperios (otomano, austríaco, etc.) y modifican las fronteras dando origen a nuevos Estados (Bélgica, Grecia, Italia, etc.)
- El empuje de nuevas maneras de interpretar la economía, impulsadas por las **burguesías nacionales**, que delimitan sus mercados en Europa y se lanzan pronto a la conquista de territorios y materias primas en África y Asia.

Estas burguesías, instaladas en el poder, a partir de 1848 confrontan con la generación de nuevas ideologías y prácticas revolucionarias, que lideran **demócratas** con la bandera del sufragio universal y **socialistas** con la reivindicación de mejoras sociales y políticas para una nueva clase social, el proletariado, que surge con la Revolución Industrial.

En España esta etapa se puede caracterizar de transición desde una sociedad agrícola, en la que todavía predominan vestigios feudales, a otra de carácter liberal-capitalista.

El nuevo bloque de poder que se genera está formado por la nobleza y la alta burguesía, que intentan una adaptación del Estado a las nuevas corrientes políticas, sociales y económicas. Frente a ellos se presenta un bloque tradicionalista configurado en torno al **carlismo**. Dada la debilidad civil del bloque dominante, se imponen los sectores militares de los partidos básicos del sistema, que utilizan el **pronunciamiento** como instrumento para el cambio político.

## **1º. Las Regencias (1833-1843) y el problema carlista**

### **1.1. El problema sucesorio.**

Tras su llegada al trono a comienzos del siglo XVIII, Felipe V había implantado la llamada **Ley Sálica**, que impedía reinar a las mujeres. Ante el primer embarazo de M. Cristina de Borbón, su cuarta esposa, Fernando VII aprueba un Decreto, la **Pragmática Sanción**, que derogaba la Ley Sálica ante el temor de que su primer heredero fuera una niña. En 1830, nace Isabel.

Carlos María Isidro, hermano de Fernando VII, se niega a aceptar la nueva situación, que lo excluye de la sucesión. En torno al rey, gravemente enfermo, se genera entonces una tensa disputa. En enero de 1832, la presión de los realistas más intransigentes consigue que el rey derogue la Pragmática. Esta derogación debía mantenerse en secreto hasta la muerte del rey. No pudo ser, por la alegría manifestada por los partidarios de Carlos. En enero de 1833, muere Fernando VII. En su testamento, el rey volvió a promulgar la Pragmática, lo que significa el nombramiento de Isabel (de tres años en ese momento) como heredera al trono. María Cristina, última esposa de Fernando VII queda como Regente hasta la mayoría de edad de la futura Isabel II.

### **1.2. La Primera Guerra Carlista.**

El mismo día de la muerte de Fernando VII, Carlos se autoproclamó rey. Al mismo tiempo, se iniciaron en el norte de España una serie de levantamientos a favor del nueva Rey: era el comienzo de la primera guerra carlista, un sangriento enfrentamiento que duró siete años (1833-1840)

En ese momento el país se dividió en dos:

- El ***bando isabelino*** fue apoyado por las altas jerarquías del ejército, la Iglesia, el Estado (habían apoyado a Fernando VII y seguirían apoyando a su hija) y por los liberales, que vieron en la defensa de los derechos dinásticos de la niña Isabel la posibilidad del triunfo de sus ideas.
- El ***bando carlista*** estaba compuesto por todos los que se oponían a la revolución liberal: pequeños nobles rurales, parte del bajo clero y muchos campesinos (para ellos liberalismo equivalía a más impuestos) Los carlistas tenían sus apoyos

principales en Navarra, País Vasco, zona al norte del Ebro y el Maestrazgo (Castellón).

El **programa ideológico-político del carlismo**, con el lema “Dios, Patria, Fueros y Rey”, era el siguiente:

- a) Oposición radical a las reformas liberales y defensa de la monarquía absoluta.
- b) Tradicionalismo católico y defensa de los intereses de la Iglesia.
- c) Defensa de los fueros vasco-navarros, amenazados por las reformas igualitarias y centralistas de los liberales.

La guerra comienza con el levantamiento de partidas carlistas en el País Vasco y Navarra. Al no poder contar inicialmente con un ejército regular, utilizaron la táctica de la guerrilla. Las primeras acciones de la guerra son:

- Ante la inoperancia del gobierno, **Zumalacárregui** (general carlista) organiza un ejército de 25.000 hombres.
- El general carlista Cabrera unificó las partidas de Cataluña y Aragón.
- Con el propio Carlos María Isidro al frente, las tropas carlistas llegaron a las puertas de Madrid. Al no poder tomar la ciudad, volvieron a sus zonas de origen.

El conflicto nacional también se convirtió en internacional debido a que ambos bandos recibieron apoyo de potencias europeas: Carlos recibió apoyo, moral y económico, de las potencias absolutistas europeas (Rusia, Prusia, Austria); los isabelinos, de Gran Bretaña, Francia y Portugal.

A medida que los isabelinos (que poseían, no lo olvidemos, el control de todos los recursos estatales) iban obteniendo ventaja militar, los carlistas se dividieron en **transaccionistas** (partidarios de llegar a algún tipo de acuerdo con el estado) y los **intransigentes** (que optaban por continuar la lucha) Se impuso la posición de los primeros, con el general Maroto al frente: el Acuerdo de Vergara (28 de agosto de 1839) supuso un cierto reconocimiento de los fueros vascos y navarros y la posibilidad de que los oficiales carlistas se integraran en el ejército real.

## 1.2. La implantación del régimen liberal.

Entre los liberales y María Cristina se había establecido una relación de conveniencia que no estaría libre de conflictos: la Regente necesitaba a los liberales para asegurar el trono de su hija, mientras que estos debían evitar a toda costa que reinara Carlos María Isidro.

La primera fase de este periodo puede ser calificada como reformismo desde arriba. María Cristina nombró a **Martínez de la Rosa** Presidente del Consejo. Éste, partidario de ciertos cambios pero no de restaurar la Constitución de 1812, aprobó el **Estatuto Real**, que tenía las siguientes características:

- Es una CONSTITUCIÓN OTORGADA, es decir no es una verdadera constitución al no haber sido aprobada por los representantes de la Nación.
- Es un texto BREVE E INCOMPLETO. Sus 50 artículos se limitaban a regular la organización de las Cortes (dividiéndolas en dos Cámaras: la de Procuradores y la de Próceres) y la relación de estas con el Rey. Faltaba una regulación de otras instituciones fundamentales del Estado y, sobre todo, no recogía una declaración de derechos.

Pero las reformas del Estatuto Real eran insuficientes para los defensores del liberalismo. En el verano de 1835 inician un movimiento que implantará en España un régimen liberal, esta vez de manera definitiva. En este proceso, podemos distinguir tres fases:

**1º. Verano de 1835.** En un primer momento se caracteriza por las revueltas urbanas en Andalucía, Barcelona (tras quemar varias iglesias y la fábrica de Bonaplata, primera fábrica de España que utilizó la máquina de vapor, se constituyó una junta que ejerció el poder en Cataluña durante unas semanas) o Madrid (donde los amotinados tomaron los principales puntos de la ciudad y redactaron un manifiesto en el que pedían reunión de las Cortes, libertad de prensa, una nueva Ley electoral, la extinción del clero regular, la reorganización de la Milicia Nacional y el reclutamiento de 200.000 hombres para hacer frente al carlismo)

En septiembre de 1835, la Regente, para acallar las protestas, nombró Primer Ministro a un liberal progresista: **Juan de Mendizábal**, que inició un programa de reformas. Pero cuando anunció la desamortización de los bienes del clero, cuya venta debía servir para financiar la guerra contra el carlismo, los grupos privilegiados presionaron a María Cristina para que destituyera a Mendizábal (lo consiguen en mayo de 1836)

**2º. Verano de 1836.** Nueva oleada de movimientos progresistas que culminan con el **levantamiento de la guarnición de los sargentos de la Granja** (Palacio de Segovia donde veraneaba la Regente) De nuevo, es llamado Mendizábal a participar en el gobierno, esta vez como Ministro de Hacienda.

En estos dos años (1835-1837), los liberales progresistas, con Mendizábal a la cabeza, asumieron la tarea de dismantelar las instituciones del Antiguo Régimen, empezando por romper la estructura de propiedad de la tierra:

- La **disolución del Régimen señorial** se produjo por un decreto de 26 de agosto de 1837. Los señores perdían sus derechos jurisdiccionales (posibilidad de administrar justicia) pero conservaban la propiedad de la tierra en la mayoría de los casos (siempre que los campesinos no pudieran aportar títulos en sentido contrario) De esta manera, campesinos que tradicionalmente habían trabajado dichas tierras perdían todo derecho y se convertían en arrendatarios o jornaleros.
- La **desvinculación**. Consistía en la supresión de mayorazgos, patronatos, fideicomisos, etc. Es decir, se suprimían las trabas para que la tierra pudiera salir al mercado.
- La **desamortización de Mendizábal**. A través de dos decretos de 1836 y 1837, Juan Álvarez de Mendizábal, ponía en marcha la desamortización de los bienes del clero secular y del clero regular. Estos decretos establecían la disolución de todas las órdenes que no se dedicaran a la enseñanza o la asistencia hospitalaria, y que sus tierras fueran incautadas por el Estado y vendidas. Los objetivos eran dos:
  - a) Reducir la Deuda Pública y que el Estado pudiera conseguir recursos para vencer al carlismo.
  - b) Crear una base social de propietarios que a partir de ese momento estarían muy interesados en el triunfo del liberalismo.

Además, se promulgaron otra serie de medidas encaminadas a la liberalización de la economía: abolición de los privilegios de la Mesta, libertad para establecer arrendamientos agrarios, abolición de los privilegios gremiales, eliminación de las aduanas interiores y de los diezmos eclesiásticos, etc.

**3º. La Constitución de 1837.** El gobierno progresista constituido en septiembre de 1836 (tras la rebelión de La Granja), convocó elecciones a Cortes extraordinarias. Tras un año de discusiones, aprobaron un **nuevo texto constitucional**:

- Se trata de una Constitución hecha por los liberales progresistas pero que contiene muchos elementos de la doctrina de los **moderados**.
- Mantenía el principio de la **soberanía nacional**, ya establecido en la de 1812.
- Establecía la **división de poderes**.
- Recogía una **amplia declaración de derechos** (prensa, opinión, asociación, etc.).
- **No establecía la confesionalidad del Estado**.
- Las Cortes tenían **dos Cámaras**: Congreso y Senado. El Senado, por su forma de elección era muy conservador.
- **El Rey tenía amplios poderes**: veto de las leyes, disolución del Parlamento, poder para nombrar y cesar ministros, etc.
- El sistema electoral se remitía a una ley posterior. Esta instauraría un **sufragio censitario y muy restrictivo** (entre el 2 y el 4% de la población con derecho a voto)

#### **1.4. La crisis del progresismo.**

En las elecciones de 1837, los progresistas perdieron el poder. Se pueden decir que fueron víctimas de su propia política: montaron un sistema electoral tan restringido que **los electores prefirieron a los moderados**.

Los moderados hicieron desde el gobierno una **política para eliminar las reformas introducidas por los progresistas**:

- Limitación de la libertad de imprenta.

## TEMA 9. LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL

- Ley de Ayuntamientos que facultaba a la Corona para nombrar a los alcaldes de las capitales de provincia.
- Ley electoral aún más restrictiva.

Esta política, realizada de acuerdo con la Regente, provocó el enfrentamiento de esta con los progresistas. Un amplio movimiento insurreccional provocó que, en mayo de 1841, asumiera la Regencia el **general Espartero**, figura de gran prestigio después de la guerra carlista.

La política de Espartero fue muy autoritaria. Incapaz de colaborar con las Cortes, se aisló cada vez más, incluso de sus propios seguidores. En 1842, aprobó una ley que abría el mercado español a los paños ingleses, lo que ponía en peligro a la industria textil catalana. Ello provocó que Barcelona se levantara en armas contra el Regente: burgueses y obreros fueron por una vez de la mano al ver amenazados sus negocios y sus puestos de trabajo respectivamente. Espartero mandó bombardear la ciudad. Ese fue el inicio de su final político. En 1843 abandonó la Regencia y se exilió en Inglaterra.

Tras tanta inestabilidad política y para poner fin a la crisis, las Cortes adelantaron la mayoría de edad de Isabel II, que se convirtió en reina con trece años.

### **2º. El reinado de Isabel II (1843-1868)**

El 10 de noviembre de 1843, Isabel juraba el cargo de Reina de España. Se mantendría en el mismo hasta septiembre de 1868. Este periodo de casi veinticinco años puede ser dividido en tres tramos:

1. La década moderada (1843-1854)
2. El bienio progresista (1854-1856)
3. Unión Liberal y crisis del moderantismo (1856-1868)

Antes de comenzar el análisis de cada uno de estos periodos, hay que referirse a dos elementos que fueron fundamentales para el desarrollo del régimen político isabelino: los partidos y el Ejército.

#### **2.1. Los partidos políticos.**

No podemos pensar que los partidos de esta época eran organizaciones similares a las actuales. Se trataba más bien de grupos reunidos en torno a alguna personalidad y que tenían en común, aparte de cierta ideología, intereses económicos o simple vinculación personal al líder.

Los dos grandes partidos del periodo isabelino fueron los **moderados** y los **progresistas**, que representaban dos corrientes del liberalismo:

**1º. Los moderados.** Formado por terratenientes, comerciantes, altos mandos del ejército, intelectuales conservadores, la nobleza y el clero “reciclado”. Eran defensores celosos del derecho de propiedad y del “orden”, e hicieron del sufragio censitario su mejor arma (si sólo podían votar las personas con alta renta...) También defendían: la soberanía compartida entre el rey y las Cortes, la limitación de los derechos individuales y el aumento del poder de la Iglesia católica.

**2º. Los progresistas.** Predominaban los elementos de la pequeña y mediana burguesía, tanto económica como profesional: clases medias urbanas, artesanos, oficiales del ejército, abogados, médicos, profesores, etc. En general, eran defensores de las reformas que permitieran establecer en España un auténtico régimen liberal. Defendían: la soberanía nacional sin límites (predominio de las Cortes sobre la Corona), los derechos individuales (prensa, opinión, religión), la ampliación del sufragio (aunque también eran partidarios de que siguiera siendo censitario) y el recorte de los poderes de la Iglesia católica.

Un grupo de progresistas formó, en 1849, el **Partido Demócrata**, con una ideología más radical: sufragio universal, intervención del Estado en la enseñanza, reformas fiscales, etc.

Por otra parte, en 1854, nació un nuevo partido, **La Unión Liberal**, formado por algunos moderados y por los elementos más conservadores del progresismo.

## **2.2. El ejército.**

Las guerras carlistas convirtieron al ejército en el principal soporte del trono de Isabel II. A partir de ahí, su intervención en la vida política fue constante. Durante todo el siglo, los cambios de gobierno fueron precedidos de movimientos militares (1840, 1854, 1868,



1876) Esta actuación de los militares se explica, sobre todo, por la debilidad de los partidos políticos y su miedo a la participación popular.

Algunas de las principales figuras políticas fueron militares: Espartero, Narváez, Prim, O'Donnell, etc.

### **2.3. La evolución política.**

#### ***1º. La década moderada (1844-1854)***

Las elecciones de 1844 supusieron una victoria aplastante de los moderados. La verdad es que se celebraron en distritos uninominales (sistema que facilita el control del electorado por parte de caciques y autoridades) y los progresistas, al comprender sus escasas posibilidades, se abstuvieron mayoritariamente. Al frente del gobierno, se situó el **general Narváez**.

El nuevo régimen era un sistema político montado para defender los intereses del nuevo grupo social dominante que se había formado por fusión de los antiguos señores y los nuevos propietarios rurales salidos de la desamortización: la llamada **burguesía terrateniente**.

Los intereses de este grupo eran, por supuesto, defenderse del carlismo y de lo que suponía. Pero también de las reivindicaciones de los sectores más avanzados y de las clases populares, que podían poner en peligro el orden y la propiedad. La Corona, el Ejército (sobre todo la alta oficialidad), la Iglesia y los grandes propietarios agrícolas impusieron su poder a través del gobierno de los moderados.

**En 1845, se aprobó una nueva Constitución**, que tenía las siguientes características:

- Sustituye la soberanía nacional de la Constitución de 1812 por la **soberanía compartida Rey-Cortes** (fórmula tradicional de los moderados)
- Amplía los poderes del ejecutivo y reduce los del legislativo.
- Establece la **exclusividad de la Iglesia católica** y compromiso de subvencionarla (en compensación a la desamortización)

## TEMA 9. LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL

- Los Ayuntamientos y Diputaciones estarían controlados por el Gobierno a través del nombramiento de sus dirigentes.
- **Suprime la Milicia Nacional**, una institución que había estado al servicio del liberalismo radical.
- **Mantiene el sufragio censitario** que sería (regulado por una ley posterior).
- Los senadores serían nombrados por la Corona, en número ilimitado y con carácter vitalicio.
- La declaración de derechos quedaba fuera del texto constitucional. Las leyes que los regularon posteriormente fueron muy restrictivas.
- **La Corona recibía grandes poderes.** Además de elegir a los senadores, nombraba a los ministros y podía disolver las Cortes cuando le pareciera oportuno.

Los moderados hicieron un gran esfuerzo por restablecer la relación con la Iglesia católica:

- La Iglesia, desde la muerte de Fernando VII, había sufrido la derrota del carlismo (al que mayoritariamente había apoyado), la desamortización y la abolición del diezmo.
- Para “compensarla” de alguna manera, firmaron con la Santa Sede el **Concordato de 1851**:
  - Se suspendía la venta de los bienes eclesiásticos amortizados.
  - Los no vendidos le fueron devueltos a la Iglesia.
  - El Estado se comprometía a la financiación del clero.
- A partir de ese momento, la Iglesia apoyó a Isabel II y se convirtió en un fiel aliado de los gobiernos moderados. Durante esta década, los gobiernos moderados aprobaron una serie de medidas que establecerían definitivamente el liberalismo en España, aunque lo hicieron desde planteamientos muy moderados. Las más importantes son las siguientes:
  - En 1845, se realiza una **reforma fiscal** que pone en manos del estado la recaudación de todos los impuestos y propicia la contribución directa.
  - En 1851, se aprueba un **nuevo Código Penal**, que establecía sanciones iguales para todos los ciudadanos.

## TEMA 9. LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL

- Se pone en marcha un **proyecto de Código Civil** que recopilaba y racionalizaba las leyes anteriores.
- Se reorganiza la administración tomando como base la organización provincial de 1833. Para el gobierno de las provincias, se refuerzan los Gobiernos Civiles y Militares.
- En 1845, se aprueba la **Ley de Administración Local**. Ponía los principales municipios en manos del gobierno (los de más de 2000 habitantes y los de las capitales de provincia eran nombrados por el Rey; los demás, por el gobernador civil de la provincia)
- En conjunto, se crea una estructura piramidal que permite al gobierno un control bastante férreo de toda la situación. Sólo las Provincias Vascongadas y Navarra conservaban algunos de sus antiguos derechos forales.
- El proceso de centralización se completó con medidas como:
  - La creación de un sistema de instrucción pública que regulaba niveles, planes de estudio, etc. Es la conocida **Ley Moyano**, por el nombre del ministro que la elaboró.
  - Los pesos y medias se unifican en torno al sistema métrico decimal.
  - Se crea la **Guardia Civil**: policía con estructura militar, encargada de mantener el orden público y de vigilar la propiedad privada en el ámbito rural.

El sufragio censitario y el poder que la Constitución concedía a la Reina, hicieron que el sistema fuera poco representativo (1.1% de la población) En la Corte existían una serie de camarillas, grupos de presión, que ejercían influencia notable sobre Reina y Ministros. En torno a Isabel II ejercían su poder personajes como Antonio María Claret, el confesor, y una monja, Sor Patrocinio, que se hizo famosa por las llagas que se le formaban periódicamente en pies y manos.

Por tanto, las alternativas al gobierno moderado eran escasas y casi no tenían posibilidad de imponerse en las urnas:

- El carlismo siguió siendo una fuerza importante de oposición. En 1848-1849, tiene lugar la **Segunda Guerra Carlista**, reducida a Cataluña.

- En 1849, nace el **Partido Demócrata**, de una escisión de los progresistas, que fue adoptando posiciones cada vez más crítica hacia el régimen de Isabel II.

### ***2º. El Bienio Progresista (1854-1856)***

En 1854, se produce el **pronunciamiento de Vicálvaro**: los progresistas, con el **general O'Donnell** a la cabeza, se levantan. Elaboran el **Manifiesto de Manzanares**, en el que piden el cumplimiento de la constitución, la reforma de la Ley Electoral, la reducción de los impuestos y la restauración de la Milicia. Tras la extensión del movimiento por numerosas ciudades y el levantamiento de barricadas en Madrid, la reina entrega el gobierno a **Espartero**, con O'Donnell como Ministro de la Guerra.

Sólo dos años dura en el poder los progresistas. En este tiempo, intentaron restaurar los principios liberales de 1837 (restauración de la Milicia, derogación de la Ley Municipal, etc.) y elaboraron un proyecto de constitución que no llegó a ser aprobado (es la llamada **constitución nonata de 1856**)

Al mismo tiempo, adoptaron una serie de medidas para favorecer a la burguesía urbana y a las clases medias. Entre estas medidas, destacan:

- Una nueva **desamortización de Madoz (1855)**, llevada a cabo por el ministro que le da nombre. Fue una desamortización civil, es decir, afectó fundamentalmente a los bienes del Estado, las órdenes militares, las cofradías y, sobre todo, de los ayuntamientos (los llamados bienes de propios y comunes)
- La **Ley General de Ferrocarriles (1855)**, que regulaba la construcción de la red viaria y recogía ayudas para las empresas que participaran.

Sin embargo, estas reformas no tuvieron en cuenta las pésimas condiciones de vida que tenían las capas populares, lo que generó una grave conflictividad social. En 1855, se produjeron levantamientos obreros en Barcelona (protesta contra las selfactinas) que pedían reducción de impuestos, abolición de las quintas, mejora de salarios y reducción de la jornada laboral (se llegó a un acuerdo por el que la jornada se reducía de 72 a 69 horas) Al año siguiente, las movilizaciones tuvieron lugar en el campo castellano y en muchas ciudades (asalto a fincas y fábricas) La grave crisis social acabó con el Bienio

Progresista: Espartero dimitió y la reina llamó a **O' Donnell** para que formara gobierno. El nuevo gobierno conservador acabó con las movilizaciones a través de una fuerte represión.

### **3º. La Unión Liberal y la crisis del moderantismo (1856-1868)**

En estos doce años, se alternan en el poder dos partidos:

- **La Unión Liberal**, partido creado y liderado por O'Donnell. Agrupaba a los moderados más a la izquierda y a los progresistas más conservadores. Entre sus miembros, destacan Serrano, Prim, Topete (militares) y Antonio Cánovas del Castillo.
- Los moderados, dirigidos por Narváez.

Los principales aspectos de la historia de este periodo son los siguientes:

1. Una preocupación por el progreso económico:
  - Apoyaron la extensión de la red ferroviaria y de la explotación minera.
  - Concluyeron la construcción del Canal de Isabel II, que abastecería de agua a Madrid.
2. Una política exterior activa, incluso agresiva. Los objetivos eran varios: desviar la atención de los problemas internos, crear una conciencia nacionalista creando enemigos exteriores y contentar al Ejército. Esta política se desarrolló en tres líneas:
  - **Marruecos (1859-1860)** Fue la intervención de mayor alcance político y económico, y la que más impacto creó en la opinión pública. El pretexto para intervenir fue la defensa de Ceuta y Melilla de los ataques de los rifeños<sup>4</sup>. Al mando del **general Prim**, las tropas españolas ocuparon Tetuán y vencieron en la batalla de Wad-Ras, lo que permitió la incorporación de la zona costera de Sidi Ifni, con importantes bancos de pesca.
  - **México (1861-1862)** De acuerdo con Gran Bretaña y Francia, España decidió intervenir en México como forma de presionar al gobierno del Presidente Juárez para que pagara deudas pendientes. Pero Francia quiso ir más allá de lo pactado e imponer a Maximiliano I como Emperador de México. Británicos y españoles se retiraron.

## TEMA 9. LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL

- ***Expedición a la Conchinchina (1862)*** Con el pretexto de que los nativos habían atacado a unos misioneros españoles, España aceptó colaborar con Francia en una misión a esta zona del Sudeste asiático. Fue una operación carente de sentido en la que España no obtuvo el más mínimo beneficio.

A partir de 1863, el régimen de Isabel II entra en una crisis que acabará con él cinco años más tarde debido a:

- En medio de una crisis económica generalizada, la acción de los opositores (progresistas, demócratas y republicanos) se hace más fuerte.
- La reina responde quitando el poder a la Unión Liberal y entregándoselo de nuevo a los moderados, que gobiernan de manera bastante autoritaria hasta 1868.